



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. SUBVENCIONES

C.2. Convocatorias

UNIVERSIDAD DE BURGOS

EXTRACTO de 23 de enero de 2026, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por el que se convocan ayudas para la participación en congresos y otras reuniones científicas para el desarrollo de tesis doctorales, para el año 2026, dentro del programa propio de investigación anual de la Universidad de Burgos.

BDNS (Identif.): 881506.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/881506>)

Primero. Beneficiarios.

Alumnos que se encuentren matriculados en el curso 2025/2026 en un programa de doctorado de la Universidad de Burgos y que realicen actividad investigadora activa en la misma. Este requisito deberá mantenerse, en la fecha de presentación de la solicitud y en las fechas de celebración del evento. En caso contrario, perderán el derecho al disfrute de la ayuda.

Segundo. Objeto.

El Programa tiene por objeto promover y facilitar la participación activa en congresos y otras reuniones científicas relevantes que se vayan a realizar durante el año 2026 relacionados con su especialidad, con el fin de estimular acciones para el desarrollo de su tesis doctoral, contribuyendo a sufragar parte de los gastos originados por la presentación de resultados de investigación mediante comunicaciones o póster en dichos eventos.

Tercero. Bases reguladoras.

Resolución de 18 de diciembre de 2019, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se publican las bases reguladoras de la concesión de becas y ayudas de la Universidad de Burgos (B.O.C. y L. 15 de enero de 2020).

Cuarto. Cuantía.

La cuantía total del crédito consignado es de seis mil euros (6.000,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria COAD16 461AA 486 de los presupuestos de la Universidad de Burgos.



Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Desde el día siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León hasta el 30 de junio de 2026.

Burgos, 23 de enero de 2026.

El Rector,

Por Delegación R.R. de 15 de enero de 2025

(B.O.C. y L. de 17 de enero de 2025)

La Vicerrectora de Investigación,

Transferencia e Innovación,

Fdo.: VERÓNICA CALDERÓN CARPINTERO